

1002



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZA MILITAR

91158371

NILTEAN DULCE
PIEDRO MAURICIO

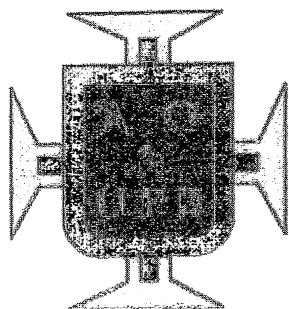


1969 249
1970 249
1971 249

1969 249
1970 249
1971 249



1969 249
1970 249
1971 249



Universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL BUCARAMANGA

APROBADA SEGÚN ACUERDO No. 003 DE JULIO 10 DE 1990 DEL ICFFES

teniendo en cuenta que

Pedro Mauricio Beltrán Dulcey

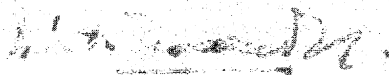
Cédula de ciudadanía No. 91.168.371

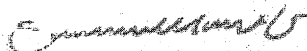
Expedida en *Floridablanca (Slder)*

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales
reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia
el día *15* del mes de *Noviembre* del año *2002*

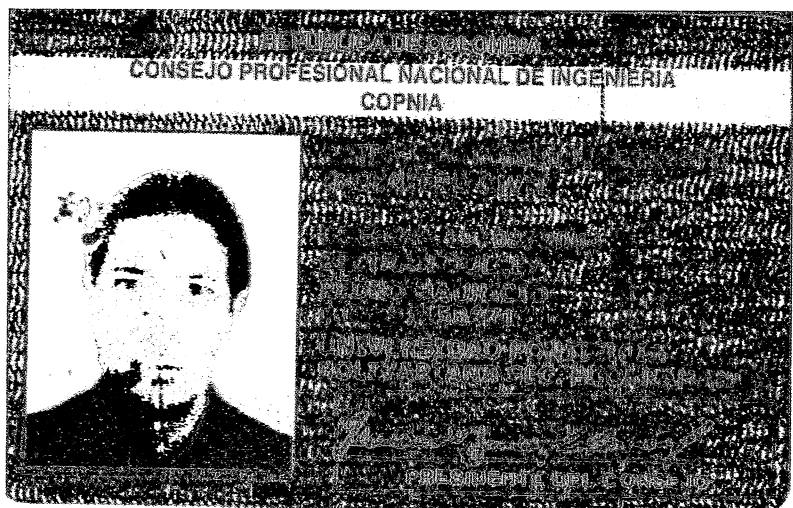

El Rector

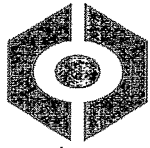

El Decano


El Secretario General

Anotado al folio *422* del libro *42* de registro de diplomas
refrendado en Bucaramanga el *15* de *Noviembre* de *2002*

0645



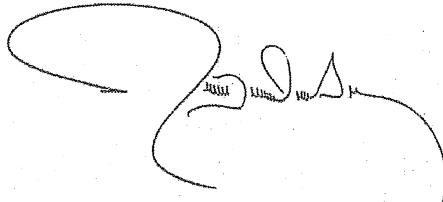


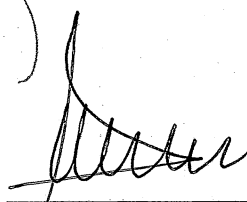
**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que PEDRO MAURICIO BELTRAN DULCEY, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 91158371, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-110339 desde el 19 de Agosto de 2004, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 320.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de Agosto del año dos mil veintiuno (2021).


Rubén Dario Ochoa Arbeláez


Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 173301734



WEB
10:39:57
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de agosto del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PEDRO MAURICIO BELTRAN DULCEY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91158371:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de agosto de 2021, a las 10:41:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	91158371
Código de Verificación	91158371210809104119

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

100%



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:42:08 AM horas del 09/08/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **91158371**
Apellidos y Nombres: **BELTRAN DULCEY PEDRO MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

100%



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/08/2021 11:43:28 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **91158371** y Nombre: **PEDRO MAURICIO BELTRAN DULCEY.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”. Registro interno de validación No. **24880551** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Busqueda

🖨 Imprimir

Información 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



RESIDENTE DE INTERVENTORIA – EXPERIENCIA ESPECIFICA
INTERVENTORIA OBRA VIAL
CONTRATO 1

3dingenieriaayconstrucciones@gmail.com
CL 99ª, 36-21 Centro
Manizales, Caldas

CERTIFICACION

EL CONSORCIO VIAL-INTERLLANO, Identificado con NIT 900.145.331-4, ejecuto para el Municipio de Marmato, Caldas, el contrato de Interventoria 243-2017, con el objeto: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO, RECUPERACION Y CONSTRUCCION DE LA CALZADA Y CANALES PARA EL MANEJO DE AGUAS LLUVIAS DE ESCORRENTIA DE LA VIA CENTRAL AL LLANO KM1 MUNICIPIO DE MARMATO – DEPARTAMENTO DE CALDAS.**

VALOR: \$28.332.960.

FECHA DE INICIO: 23 DE ENERO DE 2018.

FECHA DE FINALIZACION: 21 DE JUNIO DE 2018.

En el presente contrato el señor **PEDRO MAURICIO BELTRAN DULCEY**, cedula de ciudadanía **91.158.371**, se desempeño en el cargo de **RESIDENTE DE INTERVENTORIA**, cumpliendo con una dedicación del 100% desde el día 23 del mes de enero de 2018 hasta el día 21 del mes de junio de 2018.

Se expide por solicitud del interesado el día 28 de junio de 2018.


INGRID NATALIA MONSALVE ROSALES
R.L. CONSORCIO VIAL INTER-LLANO



RESIDENTE DE INTERVENTORIA – EXPERIENCIA ESPECIFICA
INTERVENTORIA MUROS DE CONTENCION
CONTRATO 1

3dingenieriaayconstrucciones@gmail.com
CL 99ª, 36-21 Centro
Manizales, Caldas



4013

CONSTRUMARCA LTDA
NIT 830.509.427-9

CERTIFICA QUE

El señor, **PEDRO MAURICIO BELTRAN DULCEY**, identificado con cedula de ciudadanía 91.158.371 de Floridablanca, se desempeñó como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA**, con una dedicación del 100% en el contrato relacionado a continuación:

CONTRATO N° 512 DE 2011
CONTRATANTE MUNICIPIO DE GIRON
OBJETO LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE URBANISMO PARA EL PROYECTO CIUDADELA NUEVO GIRON EN EL COMPONENTE VIAS, PARQUEADEROS, SARDINELES, SUMIDEROS, CANALETAS Y MUROS DE ESTABILIZACION.
VALOR \$ 163.542.600
FECHA DE INICIO 26 DE DICIEMBRE DE 2011
FECHA FINAL 10 DE MARZO DE 2014

Ocupando el cargo desde el 26 de diciembre de 2011 hasta el 10 de marzo de 2014.

Expedido a solicitud del interesado el día 10 de marzo de 2014.


PEDRO MAURICIO BELTRAN DULCEY
R.L CONSTRUMARCA LTDA

Dirección: Calle 31A No. 26 – Of. 802
Centro Empresarial la Florida
Teléfono: 6785783 – Telefax: 6793211
Email: gerencia.adm@construmarcaltlda.com
Floridablanca - Colombia



RESIDENTE DE INTERVENTORIA 2

3dingenieriaayconstrucciones@gmail.com
CL 99ª, 36-21 Centro
Manizales, Caldas



3D INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

1015

CARTA DE COMPROMISO EQUIPO DE TRABAJO

DANNY MILLER GARZON VELAZCO, identificado con CC N° 91.490.212 expedida en Bucaramanga y T.P 68202-084274STD, mediante el presente documento manifiesto mi voluntad y compromiso de hacer parte del equipo de personal requerido en el pliego de condiciones del proceso GRE-RE-21-021 Objeto: Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, contable y jurídica, para la rehabilitación de zonas críticas por medio de obras de mitigación en el municipio de San Vicente de Chucuri en el marco de la declaratoria de calamidad pública Decreto N.º 0075 de 12 de julio de 2021, para dar cumplimiento al plan de acción específico PAER Y Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, contable y jurídica, para obra rehabilitación y reconstrucción para el mejoramiento de la placa huella y muro de contención de la vía Chima-Guapota Departamento de Santander, en el marco del Decreto N° 48 del 13 de julio de 2021, para dar cumplimiento al plan de acción específico PAER., en el cargo de RESIDENTE DE INTERVENTORIA con una dedicación del 100%.

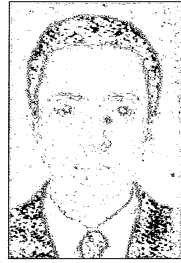
Dada en Bucaramanga, a los 02 días del mes de septiembre de 2021.


DANNY MILLER GARZON VELAZCO
CC N° 91.490.212
Ing Civil

3dingenieriaayconstrucciones@gmail.com
CL 99ª, 36-21 Centro
Manizales, Caldas

DANNY MILLER GARZON VELAZCO

Bucaramanga (Santander - Colombia)
CARRERA 26 No. 33-68
Tel: (097) – 6459015 – Cel 3183542042
Email: dannygarzon@hotmail.com



INFORMACIÓN PERSONAL

- ❖ ESTADO CIVIL : Casado
- ❖ EDAD : 42 Años - Fecha Nacimiento: 13/05/76
- ❖ CEDULA : 91.490.212 de Bucaramanga (Santander) – Colombia
- ❖ LICENCIA CONDUCCION : Automóvil 68307-0009472D
- ❖ PROFESIÓN: Ingeniero Civil. T.P. 68202084274 STD UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Especialista en Auditorias y estudios de Impacto Ambiental. ESCUELA TECNOLÓGICA DEL ORIENTE

FORMACIÓN ACADÉMICA

POSGRADO

ESCUELA TECNOLÓGICA DEL ORIENTE.

- * Especialista en Auditorias y Estudios de Impacto Ambiental. Dic 2001

PREGRADO

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER (UIS) - BUCARAMANGA.

- * Ingeniero Civil. Proyecto de grado: Diagnóstico de la Infraestructura de servicios públicos del departamento de Santander. Dic 2000

SECUNDARIOS.

INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL JUAN XXIII

Título Obtenido: Bachiller Técnico Electricista. Nov 1992

Distinción Andrés Bello.

SEMINARIOS, CONGRESOS y OTROS.

- * Seminario Formación del Ingeniero Civil de la UIS.
Bucaramanga, Primer semestre – 2000
 - Semana Técnica de Ingeniería Civil.
Bucaramanga, 6-10 Oct 1997
 - * Curso Gestor Ambiental. Sector Manufactura. ACOPI
Bucaramanga, Dic 10-14 2001
 - * Curso de instalaciones hidráulicas
UIS Bucaramanga. Segundo semestre 1999
 - * Electivas Técnicas Profesionales: Gerencia de proyectos. Movimientos de tierra. Fotogrametría. Fundaciones II . Instalaciones Hidráulicas, seguridad Industrial. Sistemas de Información Geográfica.
UIS Bucaramanga, 1998 – 2000.
-

HABILIDADES

- Elaboración de Presupuestos
 - Elaboración de Licitaciones.
 - Microsoft Office
 - Consultas avanzadas por Internet.
 - Manejo básico de Arc View.
 - Elaboración de planos en Autocad 2000 y mapas en Autocad Map.
 - Ingles – Nivel medio.
 - Facilidad para realizar capacitaciones por medio de presentaciones en Ppt.
 - Capacidad para liderar y buenas relaciones interpersonales.
-

EXPERIENCIA LABORAL

INGENIERO RESIDENTE

ENTIDAD: ALCALDIA DE SAN JOAQUIN

CONSTRUCCION DE 300 ML DE HUELLAS VEHICULARES EN CONCRETO SOBRE LA VIA SAN JOAQUIN LA ANTIGUA DEL PR K 15 + 300 HASTA EL PR K 15 + 600 DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN.

Noviembre 2011

INGENIERO RESIDENTE

ENTIDAD: ALCALDIA DE ZAPATOCA

CONSTRUCCION D E OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMPLEMENTARIAS EN LAS VIAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA

Junio 2010

INGENIERO DIRECTOR DE OBRA

ENTIDAD: CONSORCIO NETA

OBRAS DE REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y COMPLEMENTARIAS EN EL PARQUE CALDAS, MUNICIPIO DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Enero 2010

INGENIERO RESIDENTE

ENTIDAD: ALCALDIA DE SAN JOAQUIN

MANTENIMIENTO DE LA VEREDA SANTA CLARA DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN

Abril 2008

CONTRATISTA

ENTIDAD: ELECTRIFICADORA DE SANTANDER

Adecuación de Bodega de Almacenamiento de transformadores contaminados con PCBs en la Planta Palenque de la ESSA ESP.

Junio 2005

CONTRATISTA

ENTIDAD: ELECTRIFICADORA DE SANTANDER

Construcción caja colectora de aguas lluvias, canaletas de desagüe y limpieza del canal perimetral, Subestación Buenos Aires, Barrancabermeja.

Mayo 2005

CONTRATISTA

ENTIDAD: MUNICIPIO DE GUAPOTA

Elaboración de proyecto "Construcción red de alcantarillado desde el emisario final al vertedero de la PTAR del Municipio de Guapotá"

Septiembre 2005

CONTRATISTA

ENTIDAD: ALCALDIA DEL SOCORRO

Obras de rehabilitación de la calle 15 entre carreras 13 y 14, calle 16 entre carreras 15 y 16, y calle 16 entre carreras 16 y 17 del municipio del socorro, mediante la construcción de carpeta en pavimento flexible

Junio 2005.-Noviembre 2005

CONTRATISTA

ENTIDAD: GOBERNACIÓN DE SANTANDER

Mejoramiento de la planta física del Colegio Manuela Beltrán del Municipio de Guapotá Santander, consistente en la construcción de una cubierta en estructura metálica para un salón múltiple.

Enero de 2005.-Junio2005

DISEÑADOR.

ENTIDAD: ING. RAMIRO MESA.

Jefe Inmediato: Ing. Ramiro Mesa.

Realizar los diseños estructurales para la construcción de una bodega para la empresa SACEITES S.A. en el Municipio de Girón Santander.

Octubre de 2004.

SUPERVISOR AMBIENTAL DE LA INTERVENTORÍA.

ENTIDAD: ING. RAMIRO MESA.

Jefe Inmediato: Ing. Ramiro Mesa.

Realizar la supervisión ambiental para el proyecto de construcción de tres puentes sobre el caño Wamirza, caño Panela y caño Cascaradura, vía Huesito – Puerto Caribe, municipio de Inírida, departamento de Guainía.

Septiembre de 2004.

CONSTRUCTOR.

ENTIDAD: ALEJANDRO RAMIREZ

Diseño y construcción de una cabaña campestre en el conjunto Altos del Chicamocha, Lote 55, en la Mesa de los Santos.

Junio- Agosto de 2004.

INGENIERO RESIDENTE INTERVENTORIA

ENTIDAD: INGENIERO LEONARDO ALARCON BERNAL

Jefe Inmediato: Ing Leonardo Alarcón

Realizar propuestas y ejecutar en calidad de residente de Interventoría los siguientes proyectos:

- ▶ Mantenimiento y remodelación de los centros de salud Lagos II, Villabel, José A morales y La trinidad Para la Clínica Guane de Floridablanca. Contratos CD-01-003, CD-02-003, CD-04-003, CD-05-003, ejecutados entre Enero y Febrero de 2004.
- ▶ Reparación Importante de la Capilla del barrio Ciudadela de Bucaramanga de la Iglesia de Jesucristo De Los Santos De Los Últimos Días Proyecto N° 524-4153-48. Ejecutado entre Febrero y Marzo de 2004.

CONTRATISTA

ENTIDAD: ALCALDÍA MUNICIPAL DE LANDÁZURI.

Jefe Inmediato: Arq. Shirley Buitrago. Secretaria de Planeación.

Realizar el estudio de suelos, diseños estructurales, hidráulicos, sanitarios y eléctricos, para el puesto de salud del centro poblado Miralindo del Municipio de Landázuri.

Marzo de 2004.

DIRECTOR ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SAN ANDRES SANTANDER.

EMPRESA: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ANDRES SANTANDER

Jefe Inmediato: ANIBAL ROJAS, CONTRATISTA.

Dirigir y coordinar el personal para la elaboración y aprobación del Esquema de Ordenamiento Territorial, en las dimensiones Biofísica, Económica, Urbano Funcional, Financiera, Socio-cultural, Político-administrativa y Cartografía temática

Mayo de 2003- Junio de 2004

INGENIERO RESIDENTE INTERVENTORIA AMBIENTAL.

EMPRESA: CIAMB LTDA-GOBERNACION DE SANTANDER.

Jefe Inmediato: Ing. FERNANDO CHACON GELVEZ.

Realizar la Interventoría ambiental de las labores de ampliación y pavimentación de la vía Curos-Málaga, sector Málaga-Altos de Miranda.
Asesorar a las empresas contratistas en los trámites para la consecución de los permisos ambientales requeridos en el proyecto.
Presentación de informes ambientales ante la Gobernación de Santander y el INVIAS.

7 Oct 2003-7 Mayo 2003

INGENIERO INTERVENTORIA AMBIENTAL

EMPRESA: CIAMB LTDA-CORMAGDALENA

Jefe Inmediato: Ing. FERNANDO CHACON GELVEZ.

Realizar la Interventoría ambiental de las labores de dragado del Canal del Dique desde Calamar hasta la desembocadura en la bahía de Cartagena.
Asesorar a las empresas contratistas en los trámites para la consecución de los permisos ambientales requeridos en el proyecto.
Presentación de informes ambientales ante CORMAGDALENA.

5 Junio 2002 a 4 Enero 2003

CONSULTOR AMBIENTAL

ENTIDAD: ACOPI

Jefe Inmediato: Dra. MARIA FERNANDA HUERTAS.

Realizar asesorías y conferencias a las empresas de diversos sectores de la economía dentro del programa GAP, Gestión Ambiental mas Productividad. Programa avalado por el Banco Interamericano de desarrollo, el FOMIN.

4 Mayo 2002 a Junio 2002

INTERVENTOR AMBIENTAL

ENTIDAD: SERVICONAL PUENTE NACIONAL.

Jefe Inmediato: HENRY GONZALEZ

Realizar la Interventoría ambiental de las obras de construcción de la URBANIZACIÓN PORTAL DE SARAVIDA en el Municipio de Puente Nacional, Santander. Esta consistió en la verificación del cumplimiento del Plan de manejo Ambiental y entrega de informes a la CAS.

Enero 2002- Marzo 2002

CONSULTOR

ENTIDAD: ING ALEJANDRO GALVIS

Jefe Inmediato: Ing. ALEJANDRO GALVIS

Realizar el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL para las obras de construcción del parque del Arroz en el Municipio de Aguazul, Casanare.

Agosto 2001

INGENIERO DE APOYO

ENTIDAD: Ing. ALEJANDRO GALVIS

Jefe Inmediato: Ing. ALEJANDRO GALVIS

Se realizó trabajo de apoyo en la elaboración de los diseños hidráulicos, sanitarios y estructurales para el Parque del Arroz, en el Municipio de Aguazul, Casanare.

Agosto 2001

INGENIERO DE APOYO

ENTIDAD: Ing. ALEJANDRO GALVIS

Jefe Inmediato: Ing. ALEJANDRO GALVIS.

Se realizó trabajo de apoyo en la elaboración de los diseños hidráulicos y sanitarios para la sede administrativa para el Instituto del deporte y recreación del Casanare.

Agosto 2001

SUPERVISOR CARTOGRAFICO

ENTIDAD: UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER- GRUPO DE INVESTIGACION EN GEOMATICA

Jefe Inmediato: Ing. HERNAN PORRAS DIAZ

El trabajo consistió en la revisión y estructuración de la cartografía digital 1:25000 del departamento de Santander para ser montada en un sistema de información geográfica en el Proyecto SITR del Departamento de Santander en convenio con la Gobernación de Santander.

Abril 2001- Febrero de 2002

DIGITALIZADOR CARTOGRAFICO

ENTIDAD: UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER- GRUPO DE INVESTIGACION EN GEOMATICA

Jefe Inmediato: Ing. HERNAN PORRAS DIAZ

Se digitalizó la cartografía 1:25000 del Departamento de Santander, dentro del proyecto SITR Santander en convenio con la Gobernación de Santander.

Enero 2001- Abril 2001

INGENIERO DE CAMPO

ENTIDAD: UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER- GRUPO DE INVESTIGACION EN GEOMATICA

Jefe Inmediato: Ing. HERNAN PORRAS DIAZ

Se elaboró el DIAGNOSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS de la provincia Comunera del departamento de Santander, el trabajo consistió en la toma de información basada en encuestas, levantamiento de información temática por medio de GPS y cinta, para luego ser digitalizada, posteriormente se valoró la información recopilada y se presentó como resultado final una base de datos para la toma de decisiones, la cual incluyó, cartografía, documentos, fotografías, imágenes satelitales y demás.

Junio 1999 – Dic 2000

INGENIERO RESIDENTE

ENTIDAD: ALEJANDRO ESTEVES

Jefes Inmediato: ALEJANDRO ESTEVES. .

Se diseñó y construyó el acueducto de la Vereda La Mesa del Municipio de los Santos, sector Linderos, para este acueducto se hizo la exploración y perforación de un pozo profundo y la construcción de las redes domiciliarias.

Julio, Agosto de 2001

AUXILIAR DE LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS (UIS)

ENTIDAD: UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

Jefe Inmediato: Ing. Msc. WILFREDO DEL TORO

Dictar clases de laboratorio de suelos I, II y pavimentos a los estudiantes de Ingeniería Civil de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. Realizar ensayos y análisis de resultados de muestras enviadas a la universidad por diferentes constructores.

Enero 1998 – Diciembre 1998

REFERENCIAS

TP ELKIN VELASCO GELVEZ. PARTY MANAGER. PGS
Tel 097- 6516999

ING. JORGE GONZALEZ
Tel : 300-5654180

ING. JAVIER MEJIA
Tel 300-3160000



Danny Miller Garzón Velazco

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CECILLA DE BENTONIA
91.490.212
GARCIA VELAZCO
DANNY MILLER



FECHA DE NACIMIENTO: 13-MAY-1978
PAMPLONA
MUNICIPIO DE SANTANDER
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 A+ M
ESTATURA 4.9.88 SEXO
ELECTORAL MONARQUICA
FECHA Y LUGAR DE EMISION
A-2101100-5212111-44-0001460212-20041228 0222704303E AL 19/10/2012



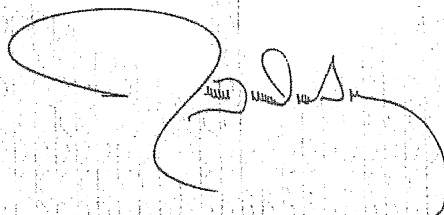
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2021-951069

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

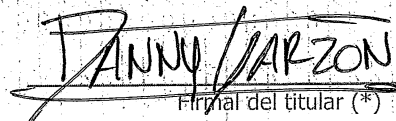
EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DANNY MILLER GARZON VELAZCO, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 91490212, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERÍA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-084274 desde el 25 de Enero de 2001, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2215.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los uno (01) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiuno (2021).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

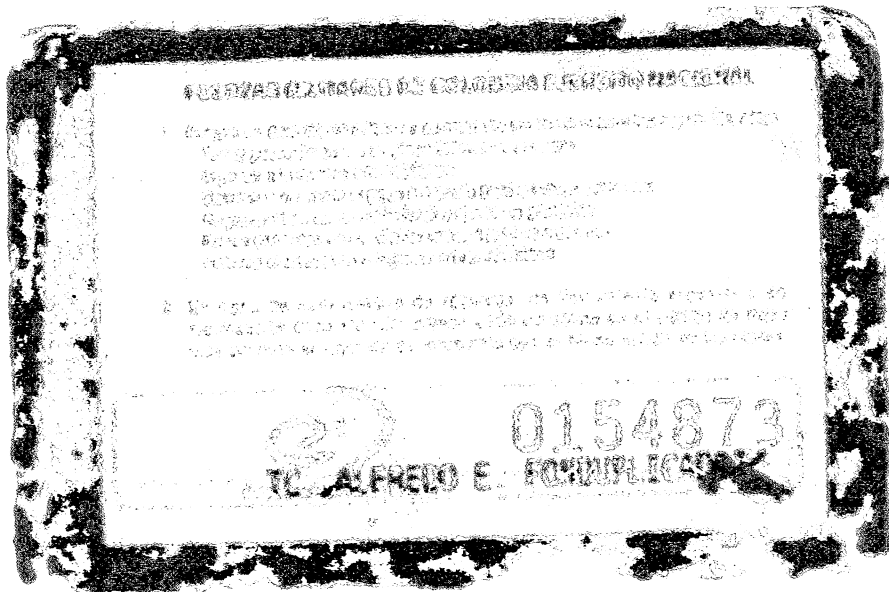


Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas, la falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

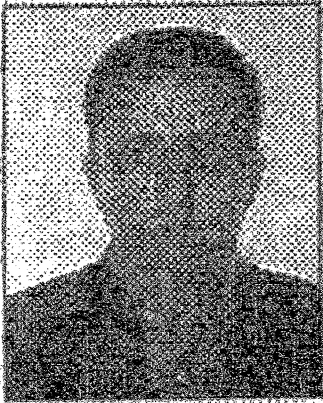
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No
68202084274STD
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 25/01/2001
DANNY MILLER
GARZON VELAZCO
C.C. 91490212
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL
DE SANTANDER


PRESIDENTE DEL CONSEJO

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TITULO DE

INGENIERO CIVIL

A

DANNY MILLER GARZON VELAZCO

C.C. No. 91.490.212 expedido en BUCARAMANGA

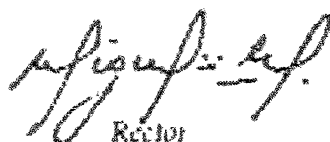
Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello le otorga el presente

D I P L O M A

En la ciudad de Bucaramanga, 19 DE DICIEMBRE del 20 00

Registrado el folio 192 Libro 124 Copiados de Grado


Rector


Secretaria General

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de septiembre de 2021, a las 15:27:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	91490212
Código de Verificación	91490212210901152716

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 175119704



WEB
15:43:24
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANNY MILLER GARZON VELAZCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91490212:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:44:43 horas del 01/09/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 91490212

Apellidos y Nombres: **GARZON VELAZCO DANNY MILLER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas
RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

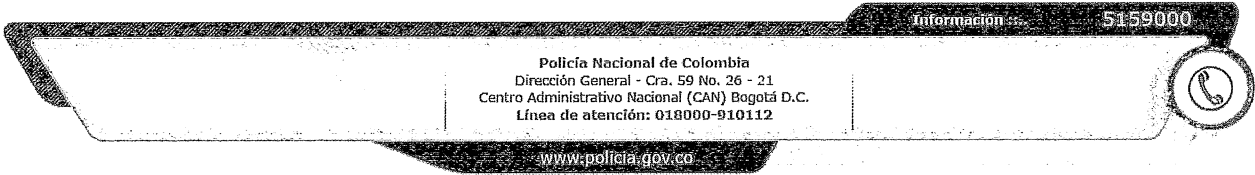
Que a la fecha, 01/09/2021 03:46:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **91490212** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”. Registro interno de validación No. **25455415** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir





RESIDENTE DE INTERVENTORIA 2 – EXPERIENCIA ESPECIFICA
INTERVENTORIA OBRA VIAL
CONTRATO 1

3dingenieriaayconstrucciones@gmail.com
CL 99ª, 36-21 Centro
Manizales, Caldas



CONSTRUMARCA LTDA
NIT 830.509.427-9

CERTIFICA QUE

El señor, **DANNY MILLER GARZON VELAZCO**, identificado con cedula de ciudadanía **91.490.212** de Bucaramanga, se desempeño como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA**, con una dedicación del 100% en el contrato relacionado a continuación:

CONTRATO N° 02 DE 2014
CONTRATANTE MUNICIPIO DE BARBOSA
OBJETO INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA RECUPERACION MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE BARBOSA.
VALOR \$ 115.570.800
FECHA DE INICIO 03 DE ABRIL DE 2014
FECHA FINAL 03 DE NOVIEMBRE DE 2014

Ocupando el cargo desde el 03 de abril de 2014 hasta el 03 de noviembre de 2014.

Expedido a solicitud del interesado el día 12 de diciembre de 2014.


PEDRO MAURICIO BELTRAN DULCEY
R.L CONSTRUMARCA LTDA

Dirección: Calle 31A No. 26 – Of. 802
Centro Empresarial la Florida
Teléfono: 6785783 – Telefax: 6793211
Email: gerencia.adm@construmarcaltda.com
Floridablanca - Colombia



RESIDENTE DE INTERVENTORIA 2 -EXPERIENCIA ESPECIFICA
INTERVENTORIA MUROS DE CONTENCION
CONTRATO 1

3dingenieria y construcciones@gmail.com
CL 99ª, 36-21 Centro
Manizales, Caldas

UNION TEMPORAL INTERMURO
NIT 900.911.996-4

1038

LA UNION TEMPORAL INTERMURO
NIT 900911996-4

CERTIFICA QUE:

El ingeniero, **DANNY MILLER GARZON VELAZCO**, identificado con cedula **91.490.212** de Bucaramanga, se desempeño para la **UNION TEMPORAL INTERMURO**, en el cargo de **RESIDENTE DE INTERVENTORIA**, con una dedicación del 100% en el contrato cuyos detalles son los siguientes:

CONTRATO N°	0278 DE 2015	
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA PRODUCTO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA N° 0007 DE 2015, CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN CALLE 16 ENTRE AVENIDA SANTANDER, ENTRADA VEREDA MONTEADENTRO - PATINODROMO, MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER	
VALOR	\$49.668.000	72,03 SMMLV
FECHA DE INICIO	27 DE NOVIEMBRE DE 2015	
FECHA DE FINALIZACION	18 DE MARZO DE 2016	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER.	

Profesional que se desempeño con responsabilidad y cumplimiento desde el 27 de noviembre de 2015 hasta el 18 de marzo de 2016.

Se expide a solicitud del interesado, el día 04 de abril de 2016.


CAMILO EDUARDO EUGENIO SANJUAN
REPRESENTANTE LEGAL UNION TEMPORAL INTERMURO
1.098.729.483



ESTADOS FINANCIEROS – MAYOR INGRESO OPERACIONAL
ULTIMOS 5 AÑOS

3dingenieriaayconstrucciones@gmail.com
CL 99ª, 36-21 Centro
Manizales, Caldas

3D INGENIERIA S.A.S
NIT 900.889.279-8
Estado de Situación Financiera
Valores expresados en pesos Colombianos
Para los años terminados en:

	Nota	2019	2018
Activos			
Activos Corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(3)	253,437,808	6,669
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	(4)	67,867,428	322,640,675
Activos por impuestos corrientes	(5)	2,345,495	156,750
Inventarios	(6)	60,000,000	-
<i>Total de Activos Corrientes</i>		<i>383,650,731</i>	<i>322,804,094</i>
Activos no Corrientes			
Propiedades, planta y equipo		-	-
<i>Total Activos no Corrientes</i>		<i>-</i>	<i>-</i>
<i>Total Activos</i>		<i>383,650,731</i>	<i>322,804,094</i>
Pasivos y Patrimonio			
Pasivos			
Pasivos Corrientes			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(7)	42,783,301	34,186,909
Pasivos por impuestos corrientes	(8)	-	1,954,297
<i>Total Pasivos Corrientes</i>		<i>42,783,301</i>	<i>36,141,206</i>
Pasivos no corrientes			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(7)	60,000,000	9,225,291
<i>Total Pasivos no Corrientes</i>		<i>60,000,000</i>	<i>9,225,291</i>
<i>Total Pasivos</i>		<i>102,783,301</i>	<i>45,366,497</i>
Patrimonio			
Capital emitido	(9)	100,000,000	100,000,000
Reservas		17,598,759	352,133
Ganancia en el Resultado Integral		3,429,833	172,466,264
Ganancias Acumuladas	(10)	159,838,838	4,619,200
<i>Total Patrimonio</i>		<i>280,867,430</i>	<i>277,437,597</i>
<i>Total de Pasivos y Patrimonio</i>		<i>383,650,731</i>	<i>322,804,094</i>

Sandra Milena Arenas C.
SANDRA MILNA ARENAS CARDONA
Rep. Legal

Xiomara Pabuenze Roa
XIOMARA PABUENCE ROA
Contador Publico
Tp 220416-T

3D INGENIERIA S.A.S
NIT 900.889.279-8
Estado de Resultado Integral
Valores expresados en pesos Colombianos
Para los años terminados en:

	Nota	2,019	2,018
Ingresos			
Ingresos de actividades ordinarias		2,603,067,899	438,638,516
Ingresos financieros		415	-
Otros ingresos		97,608	-
Total Ingresos	(11)	2,603,165,922	438,638,516
Costos			
Costos de operación		2,329,271,754	128,600,407
Total Costos	(12)	2,329,271,754	128,600,407
Ganancia bruta		<u>273,894,168</u>	<u>310,038,109</u>
Gastos de Administracion			
Gastos de Personal		15,121,217	3,622,807
Honorarios		-	-
Impuestos		-	650,133
Contribuciones y afiliaciones		-	-
Arrendamientos		-	-
Seguros		-	-
Servicios		450,000	-
Gastos Legales		226,800	904,900
Mantenimiento y Reparaciones		-	-
Adecuacion e Instalacion		-	-
Gastos de Viaje		-	-
Depreciaciones		-	-
Diversos		167,949,411	112,586,064
Total Gastos de Administracion	(12)	183,747,428	117,763,904
Ganancia Operacional		90,146,740	192,274,205
Otros ingresos		-	38,411
Ingresos financieros		-	691
Ingreso por impuesto diferido NIIF		-	934,918
Gastos financieros		86,098	-
Gastos de intereses		3,900	24,700
Otros gastos		13,258,909	3,656,261
Total Gastos No operacionales	(12)	<u>13,348,907</u>	-
Ganancia antes de impuestos		<u>76,797,833</u>	<u>189,567,264</u>
Impuestos a las ganancias	(13)	<u>73,368,000</u>	<u>17,101,000</u>
Ganancia en el Resultado Integral		<u>3,429,833</u>	<u>172,466,264</u>

Sandra Milena Arenas C.
SANDRA MILNA ARENAS CARDONA
Rep. Legal

Xiomara Pabuenze Roa
XIOMARA PABUENCE ROA
Contador Publico
Tp 220416-T

3D INGENIERIA S.A.S
NIT 900.889.279-8
Estado de cambios en el Patrimonio
Valores expresados en pesos Colombianos
A 31 de Diciembre de 2019

	Capital Social	Reservas	Resultado Integral	Resultado Integral Acumulado	TOTAL
31/12/18	100,000,000	352,133	172,466,264	4,619,200	277,437,597
Aumento en el Capital	-	-	-	-	-
Constitucion reserva	-	17,246,626	-	(17,246,626)	-
Ganancia en el resultado del periodo	-	-	3,429,833	-	3,429,833
Ganancia del periodo anterior	-	-	(172,466,264)	-	(172,466,264)
Ganancias acumuladas	-	-	-	172,466,264	172,466,264
31/12/19	100,000,000	17,598,759	3,429,833	159,838,838	280,867,430

Sandra Milna Arenas C.
SANDRA MILNA ARENAS CARDONA
Rep. Legal

Xiomara Pabience Roa
XIOMARA PABUENCE ROA
Contador Publico
Tp 220416-T

3D INGENIERIA S.A.S
NIT 900.889.279-8
Estado de Flujo de Efectivo (Indirecto)
Valores expresados en pesos Colombianos
Para los años terminados en:

	2,019	2,018
Ganancia en el Resultado Integral	3,429,833	172,466,264
<i>Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de Efectivo</i>		
Ajustes por gastos por impuestos a las ganancias no monetarios (Diferidos)	-	-
Depreciacion de Propiedades Planta y equipo	-	-
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar	254,773,247	(214,490.933)
Ajustes por incrementos (disminuciones) en Activos por Impuestos Corrientes	(2,188,745)	(156,750)
Ajustes por incrementos (disminuciones) en los inventarios	(60,000,000)	-
Ajustes por disminuciones (incrementos) en otros Activos	-	317,872
Ajustes por el incremento (incrementos) de cuentas por pagar de origen comercial	59,371,101	43,078,248
Ajustes por disminuciones (disminuciones) en pasivos por impuestos corrientes	(1,954,297)	(1,208,032)
Ajustes por incrementos (disminuciones) en Otros pasivos no financieros corrientes	-	-
Ajustes por incrementos (disminuciones) en Beneficios a empleados	-	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	253,431,139	6,669
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
Compra de Propiedad, planta y equipo	-	-
Anticipos de efectivo y préstamos concedidos a terceros	-	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	-	-
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
Reembolsos de préstamos	-	-
Aumento de Capital	-	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	-	-
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	253,431,139	6,669
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	6,669	-
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	<u>253,437,808</u>	<u>6,669</u>

Sandra Milna Arenas C.
SANDRA MILNA ARENAS CARDONA
Rep. Legal

Xiomara Pabuenze Roa
XIOMARA PABUENCE ROA
Contador Publico
Tp 220416-T



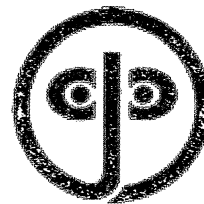
DOCUMENTOS CONTADOR

3dingenieriaayconstrucciones@gmail.com
CL 99ª, 36-21 Centro
Manizales, Caldas

1045

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5 0 2 8 0 9 4 2 0 A 2 3 3 A F 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JINETH LORAIN ROSALES MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098733677 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 218655-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Agosto de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

1046

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.733.677
ROSALES MARTINEZ

APELLIDOS
JINETH LORAINÉ

NOMBRES

FIRMA



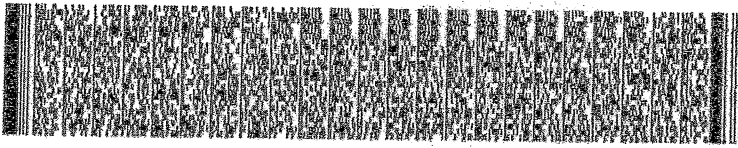
FECHA DE NACIMIENTO 08-FEB-1993
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.69 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

14-FEB-2011 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Adiel Sánchez Torres*

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ADIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2700100-00653761-F-1098733677-20141230 0042125627A 1 7173206604

JINETH MONTEALE
ROSALES MONTEALE
C.C. 10957352-28-25

FECHA: 19/08/2016

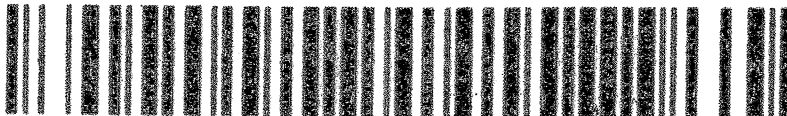
OSCAR EDUARDO FUENTES PEREZ

2007

222027

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.ideas.com

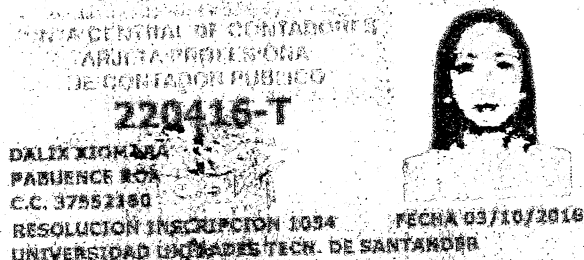


DOCUMENTOS REVISOR FISCAL

3dingenieriaayconstrucciones@gmail.com
CL 99ª, 36-21 Centro
Manizales, Caldas

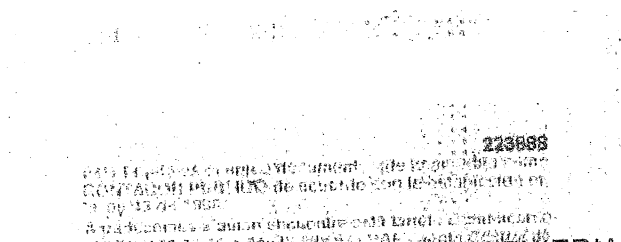
1049

Valida unicamente para la sociedad 3D INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS identificada con NIT. 900.889.279-8 para actualizar RUP ante Camara de Comercio.



Valida unicamente para la sociedad 3D INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS identificada con NIT. 900.889.279-8 para actualizar RUP ante Camara de Comercio.

Valida unicamente para la sociedad 3D INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS identificada con NIT. 900.889.279-8 para actualizar RUP ante Camara de Comercio.



Valida unicamente para la sociedad 3D INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS identificada con NIT. 900.889.279-8 para actualizar RUP ante Camara de Comercio.



Valida unicamente para la sociedad 3D INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S identificada con NIT. 900.889.279-8.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 37.552.160

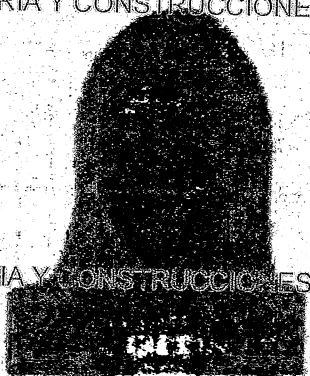
PABUENCE ROA

VERIFICAR

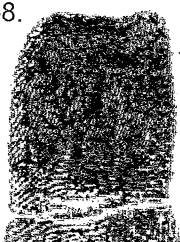
DALIX XIMARA

VERIFICAR

Ximara Pabuenca



Valida unicamente para la sociedad 3D INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S identificada con NIT. 900.889.279-8.



FECHA DE NACIMIENTO 30-MAY-1985

BUCARAMANGA

(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 0+ F

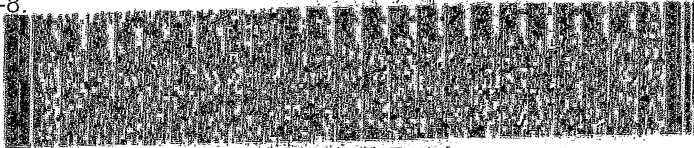
ESTATURA D.S. RH SEXO

21-NOV-2003 GIRON

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

FECHA DE VENCIMIENTO

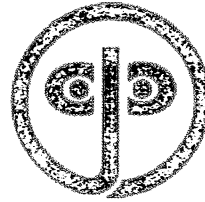
Valida unicamente para la sociedad 3D INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S identificada con NIT. 900.889.279-8.



A-2700103-00307135-F-0037552160-20100104 001053415A 1 33720321

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

688744867E650

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DALIX XIOMARA PABUENCE ROA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37552160 de GIRON (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 220416-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Septiembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



3D INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

1052

RENTA

3dingenieriaayconstrucciones@gmail.com
CL 99ª, 36-21 Centro
Manizales, Caldas

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones líquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año2020

4. Número de formulario1116604130126

5. No. Identificación Tributaria (NIT)900889279

6.DV.8

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social3D INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

12. Cód. Direcc. Seccional10

24. Actividad económica principal4290

29. Fracción año gravable siguiente (Marque "X")

30. Renuncio a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X")

31. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X")

32. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores sin compensar0

33. Total costos y gastos de nómina9,405,000

34. Aportes al sistema de seguridad social1,093,000

35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación272,000

Patrimonio

36. Efectivo y equivalentes al efectivo83,042,000

37. Inversiones e instrumentos financieros derivados0

38. Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar299,962,000

39. Inventarios100,399,000

40. Activos intangibles0

41. Activos biológicos0

42. Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV0

43. Otros activos0

44. Total patrimonio bruto483,403,000

45. Pasivos187,678,000

46. Total patrimonio líquido295,725,000

Ingresos

47. Ingresos brutos de actividades ordinarias414,080,000

48. Ingresos financieros1,000

49. Dividendos y/o participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (incluye capitalizaciones no gravadas)0

50. Dividendos y/o participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones0

51. Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general, provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales0

52. Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)0

53. Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)0

54. Dividendos y/o participaciones gravadas al 10%0

55. Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)0

56. Dividendos y/o participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%0

57. Otros ingresos133,000

58. Total ingresos brutos414,214,000

59. Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas0

60. Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional0

61. Total ingresos netos414,214,000

Costos y deducciones

62. Costos350,700,000

63. Gastos de administración56,588,000

64. Gastos de distribución y ventas0

65. Gastos financieros241,000

66. Otros gastos y deducciones861,000

67. Total costos y gastos deducibles408,390,000

ESAL (R.T.E.)

68. Inversiones efectuadas en el año0

69. Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores0

Renta

70. Renta por recuperación de deducciones0

71. Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia0

72. Renta líquida ordinaria del ejercicio5,824,000

73. Pérdida líquida del ejercicio0

74. Compensaciones0

75. Renta líquida5,824,000

Renta

76. Renta presuntiva1,404,000

77. Renta exenta0

78. Rentas gravables0

79. Renta líquida gravable5,824,000

Ganancias ocasionales

80. Ingresos por ganancias ocasionales0

81. Rentas deudoras régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 20200

82. Utilización, pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, Art 15 Decreto 772 de 2020)0

83. Costos por ganancias ocasionales0

84. Ganancias ocasionales no gravadas y exentas0

85. Ganancias ocasionales gravables0

Liquidación privada

86. Sobre la renta líquida gravable1,864,000

87. De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 10% (base casilla 54)0

88. De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 del E.T. (base casilla 55)0

89. De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)0

90. De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 32% (base casillas 51 + 53)0

91. De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)0

92. Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables1,864,000

93. Descuentos tributarios0

94. Impuesto neto de renta1,864,000

95. Impuesto de ganancias ocasionales0

96. Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales0

97. Total impuesto a cargo1,864,000

98. Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 97 (Modalidad de pago 1)0

99. Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)0

100. Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.0

101. Anticipo renta liquidado año gravable anterior0

102. Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación2,345,000

Retenciones

103. Autorretenciones3,304,000

104. Otras retenciones21,410,000

105. Total retenciones año gravable a declarar24,714,000

Sobretasa financiera

106. Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente0

107. Sobretasa instituciones financieras0

108. Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente0

Saldo a pagar por impuesto

109. Saldo a pagar por impuesto0

110. Sanciones0

111. Total saldo a pagar0

112. Total saldo a favor25,195,000

Valor impuesto exigible por Obras por Impuestos Modalidad de pago 10

Valor total proyecto Obras por Impuestos Modalidad de pago 20

981. Cód. Representación

982. Código Contador o Revisor Fiscal

983. No. Tarjeta profesional

984. Con salvedades

985. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

986. Pago total \$

987. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

202021-04-29 12:27:11 PM

2021070337955

91000780304423



PROPUESTA ECONOMICA

3dingenieriaayconstrucciones@gmail.com
CL 99ª, 36-21 Centro
Manizales, Caldas



3D INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

PROPUESTA ECONOMICA

Floridablanca, Santander, septiembre 02 de 2021

Señores
GOBERNACION DE SANTANDER
DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO DEPARTAMENTAL
Floridablanca

Referencia: Propuesta económica al proceso GRD-RE-21-021Objeto: Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, contable y jurídica, para la rehabilitación de zonas críticas por medio de obras de mitigación en el municipio de San Vicente de Chucuri en el marco de la declaratoria de calamidad pública Decreto N.º 0075 de 12 de julio de 2021, para dar cumplimiento al plan de acción específico PAER Y Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, contable y jurídica, para obra rehabilitación y reconstrucción para el mejoramiento de la placa huella y muro de contención de la vía Chima-Guapota Departamento de Santander, en el marco del Decreto N º 48 del 13 de julio de 2021, para dar cumplimiento al plan de acción específico PAER.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA, PARA LA REHABILITACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR MEDIO DE OBRAS DE MITIGACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA DECRETO N.º 0075 DE 12 DE JULIO DE 2021, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PAER

PRESUPUESTO DE LA INTERVENTORIA

ITEM	DESCRIPCIÓN	DEDICACION	CANTIDAD	MESES	VR. MENSUAL	VR. TOTAL
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
1,1	Director de Interventoria	50%	1	2	\$ 5.500.000,00	\$ 5.500.000,00
1,2	Residente de Interventoria	100%	1	2	\$ 3.200.000,00	\$ 6.400.000,00
1,3	Topografo	100%	1	2	\$ 1.800.000,00	\$ 3.600.000,00
SUB TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						\$ 15.500.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR						2,1
A = TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						\$ 32.550.000,00
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	MESES	CANTIDAD	VR. MENSUAL	VR. TOTAL
2	OTROS COSTOS DIRECTOS					
2,1	Transportes (desplazamientos del personal)	Und	2	1,00	\$ 1.720.410,00	\$ 3.440.820,00
2,2	Edición de Informes, incluye papelería, cd, fotocopias, comunicaciones, telefono, socializaciones, video, y demas gastos administrativos para la correcta ejecución de la interventoría	Und	2	1,00	\$ 899.999,66	\$ 1.799.999,33
B = TOTAL COSTOS DIRECTOS						\$ 5.240.819,33
C = (A+B) TOTAL COSTOS INTERVENTORIA						\$ 37.790.819,33
IVA (19%)						\$ 7.180.255,67
COSTO TOTAL						\$ 44.971.075,00

3dingenieria y construcciones@gmail.com
CL 99ª, 36-21 Centro
Manizales, Caldas



3D INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

1053

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA, PARA OBRA REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PLACA HUELLA Y MURO DE CONTENCIÓN DE LA VÍA CHIMA-GUAPOTA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL DECRETO N º 48 DEL 13 DE JULIO DE 2021, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER.						
1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
CANT	DESCRIPCION	TIEMPO	MESES	VALOR MENSUAL	VALOR PARCIAL	
1	Profesional 1. Director de Interventoría	50%	2	\$ 5.500.000,00	\$ 5.500.000,00	
1	Profesional 2. Residente de Interventoría	100%	2	\$ 3.200.000,00	\$ 6.400.000,00	
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					\$ 11.900.000,00	
FACTOR MULTIPLICADOR					\$ 2,10	
A= TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					\$ 24.990.000,00	
2. OTROS COSTOS DIRECTOS						
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	MESES	VALOR UNT MENSUAL	VALOR PARCIAL
2.1	Transporte (Desplazamientos del personal)	Und	1	2	\$ 2.100.000,00	\$ 4.200.000,00
2.2	Edición de Informes, incluye papelería, cd, fotocopias, comunicaciones, telefono, socializaciones, video, y demas gastos administrativos para la correcta ejecución de la interventoría	Und	1	2	\$ 900.000,00	\$ 1.800.000,00
B= TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS						\$ 6.000.000,00
C= (A+B) TOTAL COSTOS DE LA INTERVENTORIA						\$ 30.990.000,00
IVA 19%						\$ 5.888.100,00
COSTO TOTAL						\$ 36.878.100,00

INTERVENTORIA	VALOR PROPUESTA
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA, PARA LA REHABILITACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR MEDIO DE OBRAS DE MITIGACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA DECRETO N.º 0075 DE 12 DE JULIO DE 2021, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER	\$44.971.075
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA, PARA OBRA REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PLACA HUELLA Y MURO DE CONTENCIÓN DE LA VÍA CHIMA-GUAPOTA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL DECRETO N º 48 DEL 13 DE JULIO DE 2021, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER.	\$36.878.100
TOTAL VALOR DE LA PROPUESTA	\$81.849.175

3dingenieria y construcciones@gmail.com
CL 99ª, 36-21 Centro
Manizales, Caldas



Atentamente,

Sandra Milena Arenas C.

SANDRA MILENA ARENAS CARDONA

Representante Legal 3D INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS.

3dingenieriaayconstrucciones@gmail.com

CL 99ª, 36-21 Centro

Manizales, Caldas



CALCULO FACTOR MULTIPLICADOR

3dingenieriaayconstrucciones@gmail.com
CL 99ª, 36-21 Centro
Manizales, Caldas



3D INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Floridablanca, Santander, septiembre 02 de 2021

CALCULO FACTOR MULTIPLICADOR

Señores
GOBERNACION DE SANTANDER
DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO DEPARTAMENTAL
Floridablanca

Referencia: Calculo factor multiplicador de la propuesta GRD-RE-21-021 Objeto: Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, contable y jurídica, para la rehabilitación de zonas críticas por medio de obras de mitigación en el municipio de San Vicente de Chucuri en el marco de la declaratoria de calamidad pública Decreto N.º 0075 de 12 de julio de 2021, para dar cumplimiento al plan de acción específico PAER Y Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, contable y jurídica, para obra rehabilitación y reconstrucción para el mejoramiento de la placa huella y muro de contención de la vía Chima-Guapota Departamento de Santander, en el marco del Decreto N.º 48 del 13 de julio de 2021, para dar cumplimiento al plan de acción específico PAER.

ANALISIS DEL FACTOR MULTIPLICADOR INTERVENTORIA
GRD-RE-21-021

CALCULO DEL FACTOR MULTIPLICADOR

GASTOS DIRECTOS		
A	SUELDO ANUAL BASICO	100,00%
B	PRESTACIONES SOCIALES	59,26%
	PRIMA ANUAL	8,33%
	CESANTIA ANUAL	8,33%
	INTERESES DE LAS CESANTIAS	1,00%
	VACACIONES ANUALES	4,17%
	SEGURIDAD SOCIAL	
	EPS	8,00%
	ARL	6,93%
	PENSION	12,00%
	SENA	2,00%
	ICBF	3,00%
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	4,00%
	OTROS	
	SEGUROS	0,50%
	INDEMNIZACIONES, PERMISOS, CALAMIDADES	0,50%
	DOTACION VESTIDO Y CALZADO	0,50%
C	C= SUMA A + B	159,26%
GASTOS INDIRECTOS		
D		25%
	IMPUESTOS	14,30%
	DOTACION DE OFICINA	2,00%
	COSTOS DE PERSONAL NO FACTURABLE	3,50%
	REGISTROS TIMBRES Y PUBLICACIONES	5,00%
E	E=SUMA C+D	184,06%
F	F=HONORARIOS	25,94%
FACTOR MULTIPLICADOR		210,00%

3dingenieriaayconstrucciones@gmail.com
CL 99ª, 36-21 Centro
Manizales, Caldas



Atentamente,

Sandra Milena Arenas C.
SANDRA MILENA ARENAS CARDONA

Representante Legal 3D INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

3dingenieriaayconstrucciones@gmail.com
CL 99ª, 36-21 Centro
Manizales, Caldas

República de Colombia



Gobernación de Santander

EVALUACION DE PROPUESTA	Código: AP-GC-EV-01	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 1 de 20
-------------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTAS PRESENTADAS

PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA, PARA LA REHABILITACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR MEDIO DE OBRAS DE MITIGACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA DECRETO N.º 0075 DE 12 DE JULIO DE 2021, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER Y INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA, PARA OBRA REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PLACA HUELLA Y MURO DE CONTENCIÓN DE LA VÍA CHIMA-GUAPOTA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL DECRETO N º 48 DEL 13 DE JULIO DE 2021, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER”.

Se invitó a presentar propuesta a tres (03) empresas INGENIO SAS, CONSTRUCCIONES, DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES S.A.S. y 3D INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S de las cuales (02) dos presentaron propuesta 3D INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S y CONSTRUCCIONES, DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES S.A.S, por lo que se procederá a verificar las mismas, para conocer cual cumple los requisitos exigidos en la invitación, de este modo:

PROPUESTA I
3D INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
RL: ARENAS CARDONA SANDRA MILENA
NIT: 900889279-8
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: CL 99 A 36 - 21
MUNICIPIO: MANIZALES-CALDAS
TELEFONO :3227605759
CORREO ELECTRÓNICO: 3dingenieriaayconstrucciones@gmail.com

Teniendo en cuenta que 3D INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S, presentó propuesta para la ejecución del contrato cuyo objeto “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA, PARA LA REHABILITACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR MEDIO DE OBRAS DE MITIGACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA DECRETO N.º 0075 DE 12 DE JULIO DE 2021, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER Y INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA, PARA OBRA REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PLACA HUELLA Y MURO DE CONTENCIÓN DE LA VÍA CHIMA-GUAPOTA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL DECRETO N º 48 DEL 13 DE JULIO DE 2021, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER.”, la Dirección de Gestión del Riesgo analiza y evalúa la viabilidad de la misma con fundamento en los siguientes aspectos:

República de Colombia



Gobernación de Santander

EVALUACION DE PROPUESTA	Código: AP-GC-EV-01	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 2 de 20
-------------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

CONDICIONES DE EXPERIENCIA Los contratos que acrediten la experiencia deberán cumplir con los siguientes parámetros:

La experiencia deberá estar relacionada y acorde con su objeto social, deberá acreditar máximo dos (2) contratos registrados en el RUP como experiencia ejecutada clasificada en alguno(s) de los siguientes códigos:

Nivel	Clasificación UNSPSC	Productos y Servicios
3	77101500	Evaluación de Impacto Ambiental
3	80101600	Gerencia de Proyectos
3	81101500	Ingeniero Civil y Arquitectura

Deberá acreditar máximo dos (02) contratos de interventoría de obras civiles cuya sumatoria del valor ejecutado a la fecha de finalización debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, como mínimo uno de los contratos deberá acreditar como objeto y/o alcance el mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Recuperación y/o Construcción de Vías y/o Construcción de muros de contención en concreto Reforzado.

Deberá adjuntar las certificaciones y/o actas de recibo y/o actas de liquidación, en donde se evidencie el cumplimiento de las condiciones requeridas, deberá identificar cada contrato con el numero consecutivo que corresponda en el registro único de proponentes (RUP).

De la documentación aportada por el proponente, se puede colegir que el proponente **3D INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S**, cuenta con la experiencia necesaria para desarrollar el objeto del contrato denominado: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA, PARA LA REHABILITACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR MEDIO DE OBRAS DE MITIGACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA DECRETO N.º 0075 DE 12 DE JULIO DE 2021, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER Y INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA, PARA OBRA REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PLACA HUELLA Y MURO DE CONTENCIÓN DE LA VÍA CHIMA-GUAPOTA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL DECRETO N º 48 DEL 13 DE JULIO DE 2021, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER**. Toda vez que presento los contratos con los requisitos exigidos y se encuentran registrados en el RUP conforme los códigos establecidos y cumplen con la sumatoria de los SMMLV requeridos. El Proponente presenta documentos de los siguientes contratos:

IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	PLAZO
Contrato de obra No. 195 de 2018	Municipio de Villa del Rosario.	Interventoría Construcción y Adecuación del Escenario Cultural y Deportivo Piedecuesta del Municipio de Villa del Rosario.	Valor Ejecutado Año 2018: \$65.368.145 Valor Ejecutado 2021:	7 Meses y 10 días

República de Colombia



Gobernación de Santander

EVALUACION DE PROPUESTA	Código: AP-GC-EV-01	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 3 de 20
-------------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

			\$71.719.042,44 El proponente tiene un porcentaje de participación del 80% entonces el Valor ejecutado por el proponente es: \$57.375.233,95	
Contrato de Obra Pública No.2706 de 2017	Departamento de Santander	Interventoría Para la Atención de Emergencia Según Resolución No. 14852 del 04 Octubre de 2017 por medio del cual se declara la urgencia manifiesta en el municipio de Puerto Wilches Santander. El presente contrato cumple en su alcance con la interventoría de construcción de muro en concreto Reforzado.	Valor Ejecutado Año 2018: \$47.769.578,47 Valor Ejecutado 2021: \$55.556.364,90	4 meses y 15 días

1) PERSONAL MINIMO REQUERIDO

El Departamento de Santander estima conveniente solicitar unas condiciones técnicas mínimas entre las que se encuentra el personal profesional mínimo requerido para la ejecución del contrato, necesario para cumplir a cabalidad con las especificaciones

CARGO	CANT	PROFESION	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA Dedicación 100%	1	Ingeniero Civil	No menor de (10) años contados desde la fecha de la expedición de la profesional	Experiencia en mínimo dos contratos públicos o privados de interventoría de obras civiles, ejerciendo el cargo de Director de Interventoría. Como mínimo uno de los contratos anexos debe cumplir con el objeto y/o alcance interventoría en Rehabilitación y/o Recuperación y/o Construcción de Vías y/o Construcción de Muros de Contención en Concreto Reforzado
RESIDENTE DE INTERVENTORIA Dedicación 100%	2	Ingeniero Civil	No menor de (5) años contados desde la fecha de la expedición de la profesional	Experiencia en mínimo dos contratos públicos o privados de interventoría de obras civiles, ejerciendo el cargo de Residente de Interventoría. Como mínimo uno de los contratos anexos debe cumplir con el objeto y/o alcance interventoría en Rehabilitación y/o Recuperación y/o Construcción de Vías y/o Construcción de Muros de Contención en Concreto Reforzado

República de Colombia



Gobernación de Santander

EVALUACION DE PROPUESTA	Código: AP-GC-EV-01	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 4 de 20
-------------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

Nota 1: Las demás hojas de vida del personal que compone la oferta económica deberán ser entregadas a la supervisión previa al acta de inicio del contrato.

Nota 2: El proponente del proceso deberá anexar los siguientes documentos del equipo profesional mínimo requerido:

- Hoja de vida de cada uno de los profesionales que integran el personal requerido.
- Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda.
- Fotocopia de los diplomas o actas de grado que acrediten la formación de los profesionales.
- Carta de compromiso suscrita por cada uno de los profesionales ofrecidos, en la cual manifiesten la disponibilidad para ejercer el cargo en la ejecución del presente proyecto y en la dedicación exigida.
- Certificación y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación de los contratos presentados para acreditar la experiencia específica.

Nota 3: En caso en que los títulos con los que se pretenda acreditar la formación de los profesionales y/o técnicos, tecnólogos, sean extranjeros deberán anexar la correspondiente resolución de convalidación del Ministerio de Educación.

Al revisar la aludida documentación se pudo inferir que el proponente **3D INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S**, cumple con los requisitos establecidos de personal mínimo. El Proponente presento el siguiente personal:

CARGO	NOMBRE Y TITULO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA Dedicación 100%	LUIS CARLOS SALAZAR LARROTA Ingeniero Civil	12 AÑOS	-Anexa certificación expedida por Pedro Mauricio Beltrán Dulcey, Representante Legal de CONSTRUMARCA LTDA, en la cual establece que presto servicios como Director de Interventoría para la ejecución del contrato: Contrato N. 512 de 2011, cuyo objeto es Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera para el Contrato de Obra cuyo Objeto es La Construcción de las Obras de Urbanismo para el Proyecto Ciudadela Nuevo Girón en el Componente Vías, Parqueaderos, Sardineles, Sumideros, Canaletas y Muros de Estabilización. Valor del Contrato Año		CUMPLE

República de Colombia



Gobernación de Santander

EVALUACION DE PROPUESTA	Código: AP-GC-EV-01	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 5 de 20
-------------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

			2014: \$163.542.600,00 Valor del Contrato Año 2021: \$241.205.689 -Anexa Certificación expedida por Pedro Mauricio Beltrán Dulcey, Representante Legal de CONSTRUMARCA LTDA, en la cual establece que presto servicios como Director de Interventoría, del Contrato N.02 de 2014 cuyo objeto es Interventoría Técnica, Administrativa y Ambiental para la recuperación, Mantenimiento y Mejoramiento de la Malla Vial del Municipio de Barbosa. Valor del Contrato Año 2014: \$115.570.800,00 Valor del Contrato Año 2021: \$170.453.046,00		
RESIDENTE DE INTERVENTORIA No. 1 Dedicación 100%	PEDRO MAURICIO BELTRAN DULCEY Ingeniero Civil	17 AÑOS	-Anexa certificación expedida por Ingrid Natalia Monsalve Rosales Representante Legal del CONSORCIO VÍAS INTER-LLANO en la cual establece que presto servicios como Residente de interventoría en la ejecución del Contrato No. 243-2017 cuyo objeto es Interventoría Técnica, Administrativa, Legal, Financiera y Ambiental al Mejoramiento, recuperación y construcción de la calzada y canales para el manejo de aguas lluvias de escorrentia de la via central al llano KM1 municipio de Marmato – Departamento de Caldas.		CUMPLE.

República de Colombia



Gobernación de Santander

EVALUACION DE PROPUESTA	Código: AP-GC-EV-01	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 6 de 20	
			Valor del Contrato Año 2018: \$28.332.960 Valor del Contrato Año 2021: \$32.949.113 - Anexa Certificación expedida por Pedro Mauricio Beltrán Dulcey, Representante Legal de CONSTRUMARCA LTDA, en la cual establece que prestó servicios como Residente de interventoría en la ejecución del contrato 512 de 2011 cuyo objeto es La Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera para el contrato de obra cuyo objeto es la construcción de las obras de urbanismo para el proyecto ciudadela nuevo girón en el componente vías, parqueaderos, sardineles, sumideros, canaletas y muros de estabilización. Valor del Contrato Año 2014: \$163.542.600 Valor del Contrato Año 2021: \$241.205.689		
RESIDENTE DE INTERVENTORIA No. 2 Dedicación 100%	DANNY MILLER GARZÓN VELAZCO Ingeniero Civil	20 AÑOS	-Anexa certificación expedida por Pedro Mauricio Beltrán Dulcey, Representante Legal de CONSTRUMARCA LTDA, en la cual establece que presto servicios como Residente de Interventoría en la ejecución del contrato 02 de 2014 cuyo objeto es Interventoría Técnica, Administrativa y Ambiental para la recuperación, Mantenimiento y Mejoramiento de la Malla Vial del Municipio de Barbosa.		CUMPLE.

República de Colombia



Gobernación de Santander

EVALUACION DE PROPUESTA	Código: AP-GC-EV-01	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 7 de 20
-------------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

			Valor del Contrato Año 2014: \$115.570.800,00 Valor del Contrato Año 2021: \$170.453.046 -Anexa certificación expedida por Camilo Eduardo Eugenio Sanjuan, Representante Legal de UNION TEMPORAL INTERMURO, en la cual establece que presto servicios como Residente de Interventoría en la ejecución del contrato 0278 de 2015 cuyo objeto es Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera y Contable al contrato de obra Pública No. 0007 de 2015, Cuyo Objeto es La Construcción Muro de Contención Calle 16 entre avenida Santander entrada vereda Monteadentro – Patnodromo, municipio de Pamplona, Norte de Santander. Valor del Contrato Año 2016: \$49.668.000,00 Valor del Contrato Año 2021: \$65.449.767		
--	--	--	---	--	--

Al revisar la documentación se pudo determinar que el proponente **3D INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S**, **cumple** con la totalidad de requisitos del equipo mínimo, requerido según la invitación a presentar propuesta por lo tanto se declara como HABIL en los **ASPECTOS TECNICOS**.

2) CAPACIDAD JURIDICA.

VERIFICACION JURIDICA 3D INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

N.º	DESCRIPCION	CRITERIO
1	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE
2	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCONCOMBATIBILIDADES	CUMPLE
2	COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE
3	COMPRIMISO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE

República de Colombia



Gobernación de Santander

EVALUACION DE PROPUESTA	Código: AP-GC-EV-01	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 8 de 20
-------------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE
5	ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	NO APLICA
6	RUP Vigente y en firme, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha de presentación de la oferta. (Renovado)	CUMPLE
7	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL PROPONENTE.	CUMPLE
9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DEL PROPONENTE.	CUMPLE
10	COPIA DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	CUMPLE
11	COPIA DE CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	CUMPLE
12	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA.	CUMPLE
13	FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	NO APLICA
14	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) ACTUALIZADO	CUMPLE

Al revisar la documentación se pudo determinar que el proponente **3D INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S** cumple con los documentos jurídicos requeridos según la invitación a presentar propuesta por lo tanto se declara como **HABIL** en los **ASPECTOS JURÍDICOS**.

3) PROPUESTA ECONÓMICA.

El proponente **3D INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S**, presento una propuesta económica para la ejecución de: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA, PARA LA REHABILITACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR MEDIO DE OBRAS DE MITIGACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA DECRETO N.º 0075 DE 12 DE JULIO DE 2021, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER Y INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA, PARA OBRA REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PLACA HUELLA Y MURO DE CONTENCIÓN DE LA VÍA CHIMA-GUAPOTA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL DECRETO N º 48 DEL 13 DE JULIO DE 2021, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER**, por un valor de **OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$81.849.175,00)**.

El valor de la propuesta, no supera el valor del presupuesto oficial de la presente Invitación.

República de Colombia



Gobernación de Santander

EVALUACION DE PROPUESTA	Código: AP-GC-EV-01	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 9 de 20
-------------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

4) VERIFICACION FINANCIERA INFORMACION REGISTRADA EN RUP

INDICADORES FINANCIEROS SOLICITADOS			
CAPACIDAD FINANCIERA			
INIDICADOR	DESCRIPCION / VALOR SOLICITADO	3 D INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES	CRITERIO
INIDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1,45	3,94	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMEINTO	MENOR O IGUAL A 0,45	0,38	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	MAYOR O IGUAL A 1	15565,77	CUMPLE
INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0,01	0,07	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0,01	0,04	CUMPLE

Al revisar la documentación se pudo determinar que el proponente **3D INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S** cumple con los aspectos financieros requeridos según la invitación a presentar propuesta por lo tanto se declara como **HABIL** en los **ASPECTOS FINANCIEROS**.

Por lo anterior se determina:

EXPERIENCIA: **CUMPLE**
PERSONAL MINIMO REQUERIDO: **CUMPLE**
ASPECTOS FINANCIEROS: **CUMPLE**
ASPECTOS JURÍDICOS: **CUMPLE**

Revisado lo anterior, **SE CONCLUYE**, que la propuesta presentada por **3D INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S**, es viable, por lo cual se encuentra **HABILITADO**.

PROPUESTA II

CONSTRUCCIONES, DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES S.A.S.
SIGLA: CONSTRUAR S&L SAS
NIT: 900713031-3
DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 28 # 33 - 43 LOCAL 101 PISO 2 EDIFICIO SAN GABRIEL DE LA AURORA
TELEFONO: 3182754011
EMAIL: CONSTRUAR7@GMAIL.COM
BUCARAMANGA – SANTANDER

Teniendo en cuenta que el proponente **CONSTRUCCIONES, DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVIES S.A.S**, presentó propuesta para la ejecución del contrato cuyo objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA, PARA LA REHABILITACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR MEDIO DE OBRAS DE MITIGACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN**

República de Colombia



Gobernación de Santander

EVALUACION DE PROPUESTA	Código: AP-GC-EV-01	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 10 de 20
-------------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

VICENTE DE CHUCURI EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA DECRETO N.º 0075 DE 12 DE JULIO DE 2021, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER Y INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA, PARA OBRA REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PLACA HUELLA Y MURO DE CONTENCIÓN DE LA VÍA CHIMA-GUAPOTA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL DECRETO N º 48 DEL 13 DE JULIO DE 2021, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER, la Dirección de Gestión del Riesgo analiza y evalúa la viabilidad de la misma con fundamento en los siguientes aspectos:

CONDICIONES DE EXPERIENCIA Los contratos que acrediten la experiencia deberán cumplir con los siguientes parámetros:

La experiencia deberá estar relacionada y acorde con su objeto social, deberá acreditar máximo dos (2) contratos registrados en el RUP como experiencia ejecutada clasificada en alguno(s) de los siguientes códigos:

Nivel	Clasificación UNSPSC	Productos y Servicios
3	77101500	Evaluación de Impacto Ambiental
3	80101600	Gerencia de Proyectos
3	81101500	Ingeniero Civil y Arquitectura

Deberá acreditar máximo dos (02) contratos de interventoría de obras civiles cuya sumatoria del valor ejecutado a la fecha de finalización debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, como mínimo uno de los contratos deberá acreditar como objeto y/o alcance el mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Recuperación y/o Construcción de Vías y/o Construcción de muros de contención en concreto Reforzado.

Deberá adjuntar las certificaciones y/o actas de recibo y/o actas de liquidación, en donde se evidencie el cumplimiento de las condiciones requeridas, deberá identificar cada contrato con el numero consecutivo que corresponda en el registro único de proponentes (RUP).

De la documentación aportada por el proponente, se puede colegir que el proponente **CONSTRUCCIONES, DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES S.A.S,** cuenta con la experiencia necesaria para desarrollar el objeto del contrato denominado: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA, PARA LA REHABILITACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR MEDIO DE OBRAS DE MITIGACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA DECRETO N.º 0075 DE 12 DE JULIO DE 2021, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER Y INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA, PARA OBRA REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PLACA HUELLA Y MURO DE CONTENCIÓN DE LA VÍA CHIMA-GUAPOTA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL DECRETO N º 48 DEL 13 DE JULIO DE 2021, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER.** Toda vez que presento los contratos con los requisitos exigidos y se encuentran registrados en el RUP conforme los

República de Colombia



Gobernación de Santander

EVALUACION DE PROPUESTA	Código: AP-GC-EV-01	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 11 de 20
-------------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

códigos establecidos y cumplen con la sumatoria de los SMMLV requeridos. El Proponente presenta documentos de los siguientes contratos:

IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	PLAZO
Contrato de Obra Pública No.004065 de 2015	Departamento de Santander	Interventoría para la Construcción de Obras de Control de Erosión y Estabilización para el sector crítico ubicado en el barrio El Diamante II del municipio de Bucaramanga Departamento de Santander.	Valor Ejecutado Año 2016: \$781.286.158,00 Valor Ejecutado Año 2021: \$ 1.029.536.065 El proponente tiene un porcentaje de participación del 19% entonces el Valor ejecutado por el proponente es: \$195.611.852,00	7 meses
Contrato de Obra Pública No. 2126 de 2019	Departamento de Santander	Interventoría para el mejoramiento y Pavimentación de la vía Gómez Niño Palmar, municipio de Palmar Santander.	Valor Ejecutado Año 2020: \$244.649.125,00 Valor Ejecutado Año 2021: \$253.212.103,00 El proponente tiene un porcentaje de participación del 50% entonces el Valor ejecutado por el proponente es: \$126.606.052,00	5 meses

1) PERSONAL MINIMO REQUERIDO

El Departamento de Santander estima conveniente solicitar unas condiciones técnicas mínimas entre las que se encuentra el personal profesional mínimo requerido para la ejecución del contrato, necesario para cumplir a cabalidad con las especificaciones

CARGO	CANT	PROFESION	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA Dedicación 100%	1	Ingeniero Civil	No menor de (10) años contados desde la fecha de la expedición de la	Experiencia en mínimo dos contratos públicos o privados de interventoría de obras civiles, ejerciendo el cargo de Director de Interventoría. Como

República de Colombia



Gobernación de Santander

EVALUACION DE PROPUESTA	Código: AP-GC-EV-01	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 12 de 20
-------------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

			profesional	mínimo uno de los contratos anexos debe cumplir con el objeto y/o alcance interventoría en Rehabilitación y/o Recuperación y/o Construcción de Vías y/o Construcción de Muros de Contención en Concreto Reforzado
RESIDENTE DE INTERVENTORIA Dedicación 100%	2	Ingeniero Civil	No menor de (5) años contados desde la fecha de la expedición de la profesional	Experiencia en mínimo dos contratos públicos o privados de interventoría de obras civiles, ejerciendo el cargo de Residente de Interventoría. Como mínimo uno de los contratos anexos debe cumplir con el objeto y/o alcance interventoría en Rehabilitación y/o Recuperación y/o Construcción de Vías y/o Construcción de Muros de Contención en Concreto Reforzado

Nota 1: Las demás hojas de vida del personal que compone la oferta económica deberán ser entregadas a la supervisión previa al acta de inicio del contrato.

Nota 2: El proponente del proceso deberá anexar los siguientes documentos del equipo profesional mínimo requerido:

- Hoja de vida de cada uno de los profesionales que integran el personal requerido.
- Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda.
- Fotocopia de los diplomas o actas de grado que acrediten la formación de los profesionales.
- Carta de compromiso suscrita por cada uno de los profesionales ofrecidos, en la cual manifiesten la disponibilidad para ejercer el cargo en la ejecución del presente proyecto y en la dedicación exigida.
- Certificación y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación de los contratos presentados para acreditar la experiencia específica.

Nota 3: En caso en que los títulos con los que se pretenda acreditar la formación de los profesionales y/o técnicos, tecnólogos, sean extranjeros deberán anexar la correspondiente resolución de convalidación del Ministerio de Educación.

Al revisar la aludida documentación se pudo inferir que el proponente **CONSTRUCCIONES, DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES S.A.S,** cumple con los requisitos establecidos de personal mínimo. El Proponente presento el siguiente personal:

CARGO	NOMBRE Y TITULO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
DIRECTOR DE INTERVENTORIA Dedicación 100%	LEIDY BIBIANA ARENAS LÓPEZ Ingeniera Civil	11 AÑOS	-Anexa certificación expedida por Miguel Andres Quintero Beltrán, Representante Legal de UNIÓN TEMPORAL INTER-COLECTOR CALLE 42, en la cual		CUMPLE

República de Colombia



Gobernación de Santander

EVALUACION DE PROPUESTA	Código: AP-GC-EV-01	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 13 de 20
-------------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

			<p>establece que presto servicios como Directora de Interventoría para la ejecución del contrato: Contrato N. 3537 de 2015, cuyo objeto es Interventoría para la adecuación del colector combinado sistema calle 42 sector carrera 65 a la 11 del barrio Alfonso Lopez, municipio de Bucaramanga.</p> <p>Valor del Contrato Año 2017: \$431.612.359</p> <p>Valor del Contrato Año 2021: \$531.546.717</p> <p>- Anexa certificación expedida por Luis Enrique Pedraza Rodriguez Representante Legal del CONSORCIO INTER-PALMAR en la cual establece que presto servicios como Directora de interventoría en la ejecución del Contrato No. 2126 cuyo objeto es Interventoría para el mejoramiento y Pavimentación de la vía Gómez Niño Palmar, municipio de Palmar Santander.</p> <p>Valor del Contrato Año 2020: \$244.649.125</p> <p>Valor del Contrato Año 2021: \$253.212.103,00</p>		
RESIDENTE DE INTERVENTORIA No. 1 Dedicación 100%	LUIS CARLOS MALDONANDO CAMACHO Ingeniero Civil	13 AÑOS	-Anexa certificación expedida por Nicolás Rueda Rodriguez Representante Legal del UNIÓN TEMPORAL SAN DIEGO en la cual establece que presto servicios como Residente de interventoría en la		CUMPLE.

República de Colombia



Gobernación de Santander

EVALUACION DE PROPUESTA	Código: AP-GC-EV-01	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 14 de 20
-------------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

			<p>ejecución del Contrato No. 19-0209-0-2017 cuyo objeto es Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para el contrato cuyo objeto es Construcción de obras hidráulicas para la rehabilitación de orillas y control de inundación sobre la margen izquierda del río CHIRIAIMO – SAN DIEGO”.</p> <p>Valor del Contrato Año 2019: \$923.300.000,00</p> <p>Valor del Contrato Año 2021: \$1.012.952.359</p> <p>- Anexa Certificación expedida por Miguel Andres Quintero Beltran, Representante Legal de UNION TEMPORAL INTER-COLECTOR CALLE 42, en la cual establece que prestó servicios como Residente de interventoría en la ejecución del contrato 3537 de 2015 cuyo objeto es La Interventoría para la adecuación del colector combinado sistema calle 42 sector carrera 6 a la 11 del barrio ALFONSO LOPEZ, municipio de Bucaramanga.</p> <p>Valor del Contrato Año 2017: \$431.612.359</p> <p>Valor del Contrato Año 2021: \$531.546.717</p> <p>Cumple experiencia específica con el subcapítulo 5,03 reparación de pavimentos.</p>		
--	--	--	--	--	--

República de Colombia



Gobernación de Santander

EVALUACION DE PROPUESTA	Código: AP-GC-EV-01	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 15 de 20
RESIDENTE DE INTERVENTORIA No. 2 Dedicación 100%	JHON EDISON SARMIENTO GUTIERREZ	12 AÑOS	<p>-Anexa certificación expedida por Juan Gabriel Gomez Rodriguez, Representante Legal de UNIÓN TEMPORAL JM, en la cual establece que presto servicios como Residente de Interventoría en la ejecución del contrato 0004065 de 2015 cuyo objeto es Interventoría para la construcción de obras de control de erosión y estabilización para el sector critico ubicado en el barrio diamante II del municipio de Bucaramanga departamento de Santander.</p> <p>Valor del Contrato Año 2016: \$781.286.158,00</p> <p>Valor del Contrato Año 2021: \$1.029.537.559</p> <p>-Anexa certificación expedida por Luis Enrique Pedraza Rodriguez, Representante Legal de CONSORCIO INTER PALMAR, en la cual establece que presto servicios como Residente de Interventoría en la ejecución del contrato 2126 cuyo objeto es Interventoría para el mejoramiento y pavimentación de la vía Gomez Niño Palmar, municipio de Palmar Santander.</p> <p>Valor del Contrato Año 2020: \$244.649.125,00</p> <p>Valor del Contrato Año 2021: \$253.212.104,00</p>	CUMPLE.

República de Colombia



Gobernación de Santander

EVALUACION DE PROPUESTA	Código: AP-GC-EV-01	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 16 de 20
-------------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

Al revisar la documentación se pudo determinar que el proponente **CONSTRUCCIONES, DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES S.A.S**, cumple con los documentos técnicos y de experiencia requeridos según la invitación a presentar propuesta por lo tanto se declara como **HABIL** en los **ASPECTOS TECNICOS**.

2) CAPACIDAD JURIDICA. CONSTRUCCIONES, DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES S.A.S

N.º	DESCRIPCION	CRITERIO
1	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE
2	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCONCOMBATIBILIDADES	CUMPLE
2	COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE
3	COMPRIMISO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE
5	ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	NO APLICA
6	RUP Vigente y en firme, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha de presentación de la oferta. (Renovado)	CUMPLE
7	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL PROPONENTE.	CUMPLE
9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DEL PROPONENTE.	CUMPLE
10	COPIA DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	CUMPLE
11	COPIA DE CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	CUMPLE
12	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA.	CUMPLE
13	FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	CUMPLE
14	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) ACTUALIZADO	CUMPLE

Al revisar la documentación se pudo determinar que el proponente **CONSTRUCCIONES, DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES S.A.S** cumple con los documentos jurídicos requeridos según la invitación a presentar propuesta por lo tanto se declara como **HABIL** en los **ASPECTOS JURÍDICOS**.

3) PROPUESTA ECONÓMICA.

El proponente **CONSTRUCCIONES, DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES S.A.S**, presento una propuesta económica para la ejecución de: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA, PARA LA REHABILITACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR MEDIO DE OBRAS DE MITIGACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA**

República de Colombia



Gobernación de Santander

EVALUACION DE PROPUESTA	Código: AP-GC-EV-01	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 17 de 20
-------------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

DECRETO N.º 0075 DE 12 DE JULIO DE 2021, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER Y INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA, PARA OBRA REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PLACA HUELLA Y MURO DE CONTENCIÓN DE LA VÍA CHIMA-GUAPOTA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL DECRETO N ° 48 DEL 13 DE JULIO DE 2021, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER, por un valor de OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS. (\$81.349.175,00).

El valor de la propuesta, no supera el presupuesto oficial de la presente Invitación.

4) VERIFICACION FINANCIERA INFORMACION REGISTRADA EN RUP
CONSTRUCCIONES, DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES S.A.S

INDICADORES FINANCIEROS SOLICITADOS			
CAPACIDAD FINANCIERA			
INIDICADOR	DESCRIPCION / VALOR SOLICITADO		CRITERIO
INIDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1,45	72.33	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMEINTO	MENOR O IGUAL A 0,45	0,00	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	MAYOR O IGUAL A 1	90,86	CUMPLE
INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0,01	0,02	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0,01	0,02	CUMPLE

Al revisar la documentación se pudo determinar que el proponente **CONSTRUCCIONES, DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES S.A.S** cumple con los indicadores financieros requeridos según la invitación a presentar propuesta por lo tanto se declara como **HABIL** en los **ASPECTOS FINANCIEROS**.

Por lo anterior se determina:

EXPERIENCIA: **CUMPLE**
PERSONAL MINIMO REQUERIDO: **CUMPLE**
ASPECTOS JURÍDICOS: **CUMPLE**
ASPECTOS FINANCIEROS: **CUMPLE**

Revisado lo anterior, **SE CONCLUYE**, que la propuesta presentada por el proponente **CONSTRUCCIONES, DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES S.A.S**, es viable, por lo cual se encuentra **HABILITADO**.

República de Colombia



Gobernación de Santander

EVALUACION DE PROPUESTA	Código: AP-GC-EV-01	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 18 de 20
-------------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

RESUMEN ASPECTOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES:

PROPONENTE	NIT O C.C.	OBSERVACIÓN
1.) 3D INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	900.889.279-8	HABILITADO
2.) CONSTRUCCIONES, DISEÑOS E INTERVENTORÍAS DE OBRAS CIVILES S.A.S	900.713.031-3	HABILITADO

CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE OFERTAS HABILITADAS 100 PUNTOS.

EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN CONTRATOS DE INTERVENTORÍA (50 PUNTOS)	
Se otorgará puntaje si el oferente acredita haber participado en contratos cuyo objeto y/o alcance sea la interventoría de mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Recuperación y/o Construcción de Vías y/o Construcción de Muros en Concreto Reforzado.	
1 CONTRATO	2 CONTRATOS
25 PUNTOS	50 PUNTOS

EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL - DIRECTOR (50 PUNTOS)	
Se otorgará puntaje si acredita haber participado como profesional en contratos cuyo objeto y/o alcance sea la interventoría de mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Recuperación y/o Construcción de Vías y/o Construcción de Muros en Concreto Reforzado.	
1 CONTRATO	2 CONTRATOS
25 PUNTOS	50 PUNTOS

Los contratos presentados para acreditar la experiencia ponderable del proponente y del personal profesional – Director de interventoría, no podrán ser los mismos que se presenten como experiencia habilitante para del Proponente y Director, toda vez que se pretende puntuar la experiencia acreditada adicional a la establecida en el requisito habilitante.

NOTA: EL OFERENTE DEBERÁ ADJUNTAR LA TOTALIDAD DE DOCUMENTACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS.

EVALUACIÓN DE CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Se evaluarán las ofertas que cumplieron con la totalidad de requisitos, jurídicos, técnicos y financieros:

EVALUACIÓN PROPONENTE HABILITADO: 3D INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN CONTRATOS DE INTERVENTORÍA (50 PUNTOS)	
Se otorgará puntaje si el oferente acredita haber participado en contratos cuyo objeto y/o alcance sea la interventoría de mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Recuperación y/o Construcción de Vías y/o Construcción de Muros en Concreto Reforzado.	
1 Contrato	2 Contratos
Contrato N°243-2017, cuyo objeto es: Interventoría técnica, administrativa, Legal Financiera y Ambiental al Mejoramiento, Recuperación y Construcción de la Calzada y Canales para el Manejo de Aguas Lluvias de Escorrentia de la vía Centralal Llano Km1 municipio de Marmato – Departamento de Caldas. Inscrito el RUP en el número consecutivo N° 6. Con una participación del 80%.	Contrato No. 014 de 2018, cuyo objeto es: Interventoría para el proyecto “Recuperación de la banca y manejo de aguas escorrentías de la vía Supia Altosevilla KM1+00 y la vía el Brasil – Portachuelo 1.2 KM, Departamento de Caldas, en el marco del convenio interadministrativo No.091102017-0806 Suscrito con la Gobernación de Caldas. Inscrito el RUP en el número consecutivo N° 7. Con una participación del 80%.

República de Colombia



Gobernación de Santander

EVALUACION DE PROPUESTA	Código: AP-GC-EV-01	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 19 de 20
-------------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

	50 puntos
Puntaje por Experiencia del Oferente en Contratos de Interventoría	TOTAL 50 puntos

EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL-DIRECTOR (50 PUNTOS)	
Se otorgará puntaje si acredita haber participado como profesional en contratos cuyo objeto y/o alcance sea la interventoría de mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Recuperación y/o Construcción de Vías y/o Construcción de Muros en Concreto Reforzado.	
1 Contrato	2 Contratos
Anexa certificación en la cual establece que presto servicios como Director de Interventoría para el contrato No. 0278 de 2015 cuyo objeto es Interventoría Técnica Administrativa, Financiera y Contable al Contrato de Obra Pública producto del proceso de licitación pública No. 0007 de 2015, Cuyo Objeto es la Construcción de Muro de Contención Calle 16 entre avenida Santander, Entrada Vereda Monteadentro – Patinodromo, municipio de Pamplona, Norte de Santander.	Anexa certificación en la cual establece que presto servicios como Director de Interventoría para el contrato No. 243-2017 cuyo objeto es Interventoría Técnica, Administrativa, Legal, Financiera y Ambiental al Mejoramiento, Recuperación y Construcción de la calzada y canales para el manejo de aguas lluvias de escorrentía de la vía central al llano KM1 municipio de Marmato – Departamento de Caldas.
	50 Puntos
Puntaje por Experiencia del Personal profesional- Director	TOTAL 50 puntos

El puntaje total obtenido por el proponente **3D INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S**, es de **100 puntos**.

EVALUACIÓN PROPONENTE HABILITADO: **CONSTRUCCIONES, DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES S.A.S**

EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN CONTRATOS DE INTERVENTORÍA (50 PUNTOS)	
Se otorgará puntaje si el oferente acredita haber participado en contratos cuyo objeto y/o alcance sea la interventoría de mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Recuperación y/o Construcción de Vías y/o Construcción de Muros en Concreto Reforzado.	
1 Contrato	2 Contratos
Contrato N°3537-2015, cuyo objeto es: Interventoría para la Adecuación del colector combinado sistema calle 42 sector carrera 6 a la 11 del barrio Alfonso López, Municipio de Bucaramanga. Inscrito el RUP en el número consecutivo N° 6. Con una participación del 65%.	
25 puntos	
Puntaje por Experiencia del Oferente en Contratos de Interventoría	TOTAL 25 puntos

EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL-DIRECTOR (50 PUNTOS)	
Se otorgará puntaje si acredita haber participado como profesional en contratos cuyo objeto y/o alcance sea la interventoría de mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Recuperación y/o Construcción de Vías y/o Construcción de Muros en Concreto Reforzado.	
1 Contrato	2 Contratos
0 Puntos	
Puntaje por Experiencia del Personal profesional- Director	TOTAL 0 puntos

El puntaje total obtenido por el proponente **CONSTRUCCIONES, DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES S.A.S**, es de **25 puntos**.

El Puntaje total obtenido por los proponentes habilitados es:

República de Colombia



Gobernación de Santander

EVALUACION DE PROPUESTA	Código: AP-GC-EV-01	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 20 de 20
-------------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

PROPONENTE	EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN CONTRATOS DE INTERVENTORÍA	EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL-DIRECTOR
1.) 3D INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	50 PUNTOS	50 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS	
2.) CONSTRUCCIONES, DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES S.A.S	25 PUNTOS	0 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	25 PUNTOS	

Teniendo en cuenta que el Proponente **3D INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S**, acredita la totalidad de requisitos habilitantes y de criterios de puntuación obteniendo **100 PUNTOS**, se constituye como oferta viable con el mejor puntaje, con una propuesta económica por un valor de **OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS. (\$81.849.175,00)**.

Según la **VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE PONDERACIÓN** anterior se recomienda el proponente **3D INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S**, con NIT: **900889279-8** cuyo Representante legal es **ARENAS CARDONA SANDRA MILENA identificada** con cedula de ciudadanía 1.053.798.317 de Manizales Caldas, con una propuesta económica por un valor de **OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS. (\$81.849.175,00)**, teniendo en cuenta que es la propuesta que cumple con los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y obtiene el mayor puntaje en la evaluación ponderable, es la más favorable para la entidad para que desarrolle el objeto : **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA, PARA LA REHABILITACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR MEDIO DE OBRAS DE MITIGACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA DECRETO N.º 0075 DE 12 DE JULIO DE 2021, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER Y INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA, PARA OBRA REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PLACA HUELLA Y MURO DE CONTENCIÓN DE LA VÍA CHIMA-GUAPOTA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL DECRETO N ° 48 DEL 13 DE JULIO DE 2021, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER.**

Bucaramanga, 07 de septiembre de 2021.


CESAR AUGUSTO GARCIA DURÁN
Director de Gestión del Riesgo

Proyecto Aspectos Jurídicos: Karen Juliana Bolívar Jaimes. Abg. CPS
Proyecto Aspectos Técnicos: Giovani Gualteros Aguillón- Ing. Civil CPS
Proyecto Aspectos Índices Financieros: Soley Ayala Pardo- Contadora CPS